



## RESOLUCION U. DE C. N°

99 262-2

## VISTOS:

El Decreto N° 99 – 192 de 08.09.99.; que aprueba el “*Plan Estratégico 1999 – 2003*”; la necesidad de que dicho Plan, conforme el mismo lo establece, sea coherente con los planes de desarrollo específicos de las Facultades o Departamentos; el requerimiento de asegurar el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la Universidad de Concepción expresado a través de los Indicadores de Gestión y las dificultades para obtener información confiable y oportuna que permita un real seguimiento de los Indicadores definidos en el Plan; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98 – 102 de fecha 14 de mayo de 1998,

## RESUELVO:

1. Las Facultades y sus respectivos Departamentos deberán elaborar su propio Plan Estratégico teniendo como marco de referencia el Plan Estratégico de la Universidad. Este proceso se iniciará a partir del 15 de septiembre y tendrá que estar finalizado a más tardar el 10 de noviembre de 1999.
2. Las Facultades, Departamentos y Académicos deberán completar la información requerida, a través del documento “*Información Complementaria Plan Estratégico*”.
3. La Dirección de Estudios Estratégicos realizará un análisis de coherencia entre el Plan Estratégico de la Universidad y los planes específicos de Facultades y Departamentos, entre los días 15 y 26 de noviembre de 1999.

Transcribese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de las Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director de Estudios Estratégicos; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; a los Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información; Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, septiembre 10 de 1999.



SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

99-123